

**TRATADO SOBRE COMERCIO DE ARMAS**  
**Tercera Conferencia de Estados Partes**  
**11 al 15 de septiembre de 2017**

**Intervención de la Delegación Argentina**  
**Debate General**

Señor Presidente

Quisiera en primer lugar felicitar a Usted y a su equipo por el trabajo y compromiso a lo largo de este año. Cuento con el apoyo de la Delegación Argentina para conducir los trabajos en el transcurso de esta Conferencia de Estados Parte, augurando el mayor de los éxitos para la misma.

Desde sus inicios, como uno de los países co autores del Tratado, la República Argentina ha otorgado una gran relevancia a este instrumento jurídico. Nuestro compromiso a lo largo de todo el proceso negociador, así como nuestra constructiva participación desde la entrada en vigor del Acuerdo, son un reflejo de ello.

El ATT es el resultado del esfuerzo de la comunidad internacional, que a través de la negociación y la búsqueda de consenso, fortalecen y dan vitalidad al sistema multilateral.

Desde la perspectiva de mi país, el Tratado aborda de una forma integrada y articulada tres dimensiones de vital importancia, la cuestión de los derechos humanos, el desarrollo y la producción, y el comercio responsable de armas convencionales.

El Tratado surgió por la necesidad de poner fin a las violaciones a los derechos humanos que generan el tráfico ilícito de armas y su uso indiscriminado contra civiles, en particular contra mujeres y niños. También somos conscientes de cómo las transferencias de armas a regiones con conflictos armados pueden socavar los derechos humanos de la población civil. Es por ello que debemos abordar los desafíos y consecuencias que representan para nuestras sociedades el tráfico ilícito de las armas y sus desvíos, ya que son las que alimentan la desestabilización, la violencia, la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico, entre otros, afectando no solo los niveles de

seguridad de nuestros países sino también a los sectores más vulnerables de nuestras poblaciones y sus derechos más básicos, como es el de la vida misma.

Por otro lado, son los países en vías de desarrollo los que históricamente han sido los más perjudicados por el tráfico ilícito de armas convencionales y los desvíos, alimentando conflictos armados que impactan directamente en las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las sociedades.

El Tratado sobre el Comercio de Armas es un instrumento que nos permite fortalecer los mecanismos de control y regulación del comercio de armas convencionales. Al establecer criterios, parámetros y estándares comunes para todos los Estados al momento de autorizar una transferencia, se procura aportar transparencia y poner fin al comercio y las transferencias irresponsables, así como a su proliferación y uso contra civiles. Es por ello que el Tratado representa una importante contribución a la paz y la seguridad internacionales.

Señor Presidente

Nos encontramos hoy en la Tercera Conferencia de Estados Parte. En estos tres años de vigencia del Tratado hemos dado pasos esenciales sobre cómo y de qué forma vamos a darle vida al Tratado.

Tenemos por delante aún importantes desafíos, tanto en su implementación efectiva, como en su universalización.

Ambos aspectos deben ser abordados mancomunadamente, ya que mejorar la implementación sin avanzar en la universalización, conduciría a una efectividad parcial. Y universalizar sin una efectiva, plena y correcta implementación del Tratado generaría dificultades operativas y riesgos para la seguridad internacional, menoscabando de este modo el prestigio y la imagen del Tratado.

En este contexto, destacamos el trabajo que viene realizando la Conferencia de Estados Parte y sus Grupos de Trabajo. También son auspiciosos los avances en materia de asistencia internacional, ya que esta constituye un elemento

fundamental a la hora de mejorar la implementación del Tratado y la construcción de capacidades técnicas.

Señor Presidente

En materia de implementación, la Argentina ha presentado su Informe Nacional y también sus Informes Anuales.

Como país productor y exportador de armas convencionales, procuramos ejercer las responsabilidades que conlleva el Tratado en materia de comercio internacional de armas a través de nuestros mecanismos nacionales. Destacamos la importancia de la coordinación inter agencial a la hora de implementar el Tratado, así como de la cooperación internacional y el intercambio de información. También resaltamos el diálogo con la sociedad civil y con la industria, a fin de aplicar responsablemente las obligaciones del Tratado.

Señor Presidente

La Argentina seguirá plenamente comprometida con el Tratado sobre Comercio de Armas, sus principios y objetivos. Con este ánimo, participaremos constructivamente en el transcurso de esta semana en los diferentes segmentos de la agenda.

Muchas gracias.